

24-27

CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.-

Señor:

JULIO XAVIER RUIZ LACOSTTE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la compañía por el lapso de **un año**.

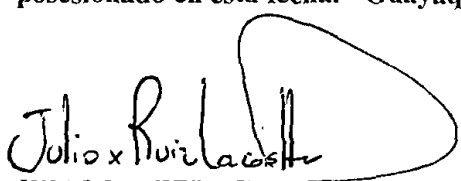
De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

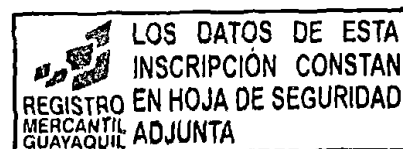
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 15 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1997.

Atentamente,


AB. FRANKLIN BUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de Directora Titular de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.-


JULIO XAVIER RUIZ LACOSTTE
C.C. N° 0912855137



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.469

FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 13:53

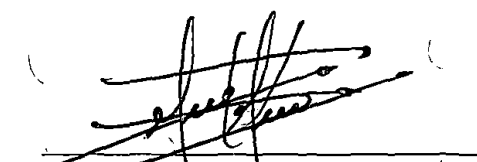
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Titular**, de la Compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **JULIO XAVIER RUIZ LACOSTTE**, de fojas 8.811 a 8.814, Registro de Nombramientos, número 2.412.

ORDEN: 8469



Guayaquil, 03 de marzo de 2016


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1350743

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 MAY 2016

HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle